

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

DESTINO		FUNCIONAMIENTO			
FECHA	DÍA	MES	AÑO		
	22	MAYO	2025		



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
ALCALDÍA DE FACATATIVÁ

PLAN DE DESARROLLO "FACATATIVÁ NUESTRA CASA"

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPAL - PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

LINEA		PROGRAMA	
META DE PRODUCTO			
META DE PRODUCTO			
META DE PRODUCTO			
LINEA		PROGRAMA	
META DE PRODUCTO			
META DE PRODUCTO			
CODIGO CPC		NOMBRE CPC	
PROYECTO INSCRITO EN EL BPM			
No. INSCRIPCIÓN BANCO DE PROYECTOS		CERTIFICACIÓN BPIM	
		NUMERO	FECHA

DESPACHO DEL ALCALDE  
ORDENADOR DEL GASTO



OBJETO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE EMERGENCIAS DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		
VALOR	\$	40.000.000,00	

*[Signature]*  
Alcalde Municipal

SECRETARÍA DE HACIENDA  
PRESUPUESTO

CODIGO	NOMBRE	VALOR	FUENTE
2.1.2.02.01.002. 16.2719013	Chalecos reflectivos PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO TEXTILES PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	\$ 8.000.000,00	1001 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
2.1.2.02.01.004. 16.4818007	Camillas metalicas PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO APARATOS MEDICOS INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION RELOJES	\$ 10.000.000,00	1001 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
2.1.2.02.01.004. 16.4692907	Aparatos electricos n c p PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	\$ 10.000.000,00	1001 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
2.1.2.02.01.002. 16.2824202	Guantes de cuero PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO TEXTILES PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO PRENDAS DE VESTIR	\$ 7.000.000,00	1001 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION

SECRETARIO DE DESPACHO SOLICITANTE

JUSTIFICACION

La adquisición de elementos de emergencia para las diferentes sedes de la Administración Municipal tiene como propósito fortalecer la capacidad institucional de respuesta ante eventos imprevistos que puedan poner en riesgo la integridad de los funcionarios, contratistas y ciudadanos. Esta dotación permite atender situaciones como incendios, evacuaciones, accidentes o primeros auxilios de manera oportuna, minimizando sus impactos. Asimismo, responde a las exigencias normativas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y a los lineamientos del Plan de Gestión del Riesgo, los cuales establecen la obligación de contar con recursos básicos para la prevención, preparación y atención de emergencias en los lugares de trabajo.

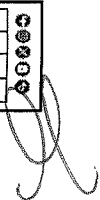
TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DIAS	MESES	1
DEPENDENCIA	Secretaría General		
NOMBRE	GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ		
CARGO	Secretario (a) General		
FIRMA SECRETARIO DE DESPACHO SOLICITANTE	<i>[Signature]</i>		

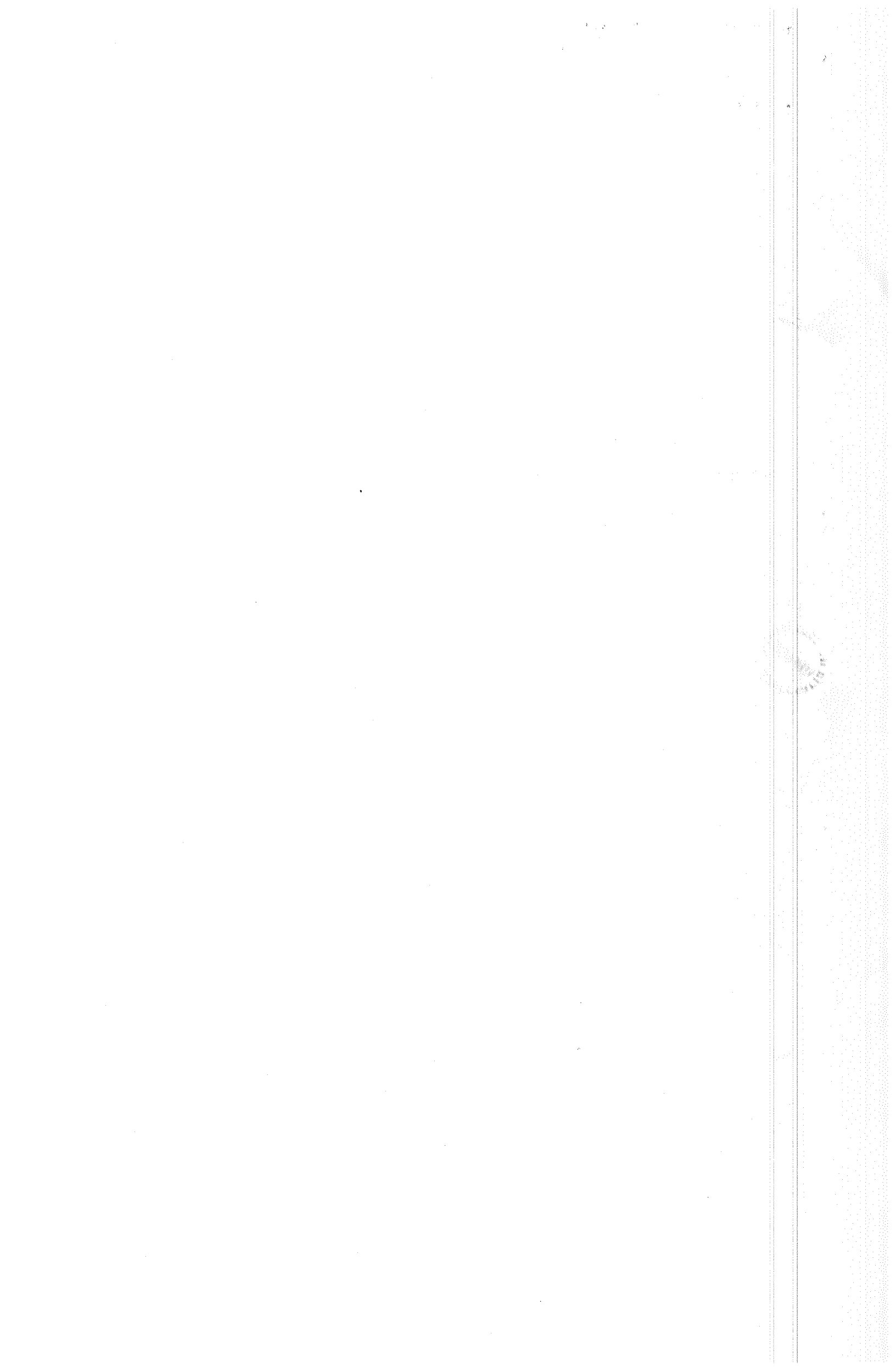
DIGITO Y PREPARO ANGÉLICA P. CAMACHO NOVAL P.U. (E) Vo/Bo GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ

FACATATIVÁ

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101  
www.facatativa-cundinamarca.gov.co  
Código Postal: 253051

CÓDIGO: GF-FR-121  
VERSIÓN: 14  
FECHA: 23 AGO 2024  
DOCUMENTO CONTROLADO





ANEXO 1 SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
ALCALDÍA DE FACATATIVA

LINEA		PROGRAMA	
META DE PRODUCTO			
META DE PRODUCTO			
META DE PRODUCTO			
LINEA		PROGRAMA	
META DE PRODUCTO			
META DE PRODUCTO			
META DE PRODUCTO			
LINEA		PROGRAMA	
META DE PRODUCTO			
META DE PRODUCTO			
META DE PRODUCTO			

SECRETARIA DE HACIENDA

PRESUPUESTO

CODIGO	NOMBRE	VALOR	FUENTE
2.1.2.02.01.003. 16.3694099	Articulos n c p de material plastico para el hogar OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO) PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	\$ 5.000.000,00	

DIGITO Y PREPARO ANGÉLICA P. CAMACHO NOVA

Vo/Bo GLADYS ALCIRA USAQUEÉN DÍAZ

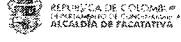


Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101  
www.facatativa-cundinamarca.gov.co  
Código Postal: 253051

CÓDIGO: GF-FR-121  
VERSIÓN: 13  
FECHA: 26 JUL 2024  
DOCUMENTO CONTROLADO

*[Handwritten signature]*



 REPUBLICA DE COLOMBIA GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE FACATATIVA ALCALDIA DE FACATATIVA Nit:899999328-1	<b>MUNICIPIO DE FACATATIVA</b>	Código: DIS-2025001296
		Versión:
	<b>GESTION FINANCIERA</b>	Página: 1 de 2

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2025001296

lunes, 26 de mayo de 2025

**LA SECRETARÍA DE HACIENDA-MUNICIPIO DE FACATATIVA**

### CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

#### OBJETO

ADQUISICION DE ELEMENTOS DE EMERGENCIA DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

CODIGO	NOMBRE	VALOR
<b>UNIDAD EJEC: 16</b>	<b>ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL</b>	
2.1.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	
CPC: 2719013	Chalecos reflectivosPRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO TEXTILES PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUEROARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	
2.1.2.02.01.002.16.2719013.1001	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	8,000,000.00
<b>UNIDAD EJEC: 16</b>	<b>ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL</b>	
2.1.2.02.01.004	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	
CPC: 4818007	Camillas metalicasPRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPOAPARATOS MEDICOS INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION RELOJES	
2.1.2.02.01.004.16.4818007.1001	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	10,000,000.00
<b>UNIDAD EJEC: 16</b>	<b>ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL</b>	
2.1.2.02.01.004	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	
CPC: 4692907	Alarmas electricas sin dispositivo de senalizacionPRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPOMAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	
2.1.2.02.01.004.16.4692907.1001	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	10,000,000.00
<b>UNIDAD EJEC: 16</b>	<b>ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL</b>	
2.1.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	
CPC: 2824202	Guantes de cueroPRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO TEXTILES PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUEROTEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO PRENDAS DE VESTIR	
2.1.2.02.01.002.16.2824202.1001	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	7,000,000.00

17

18

19

20

21

22

23

24

25

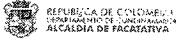
26

27

28

29

30

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOGOTÁ ALCALDIA DE FACATATIVA Nit:899999328-1	<b>MUNICIPIO DE FACATATIVA</b>	Código: DIS-2025001296
		Versión:
	<b>GESTION FINANCIERA</b>	Página: 2 de 2

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2025001296

lunes, 26 de mayo de 2025

<b>UNIDAD EJEC:</b> 16	<b>ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL</b>	
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	
CPC: 3694099	Articulos n c p de material plastico para el hogar OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO) PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	
2.1.2.02.01.003.16.3694099.1001	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	5,000,000.00
<b>TOTAL CDP</b>		<b>40,000,000.00</b>

**SON:** CUARENTA MILLONES DE PESOS MC.

### SOLICITANTE

**DEPENDENCIA:** SECRETARIA GENERAL

**RESPONSABLE:**

**CARGO:**



**GENALDO HERNANDEZ BELLO**  
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró MARIAAC

Modificó:

Revisó:

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17



CERTIFICACION  
BIEN, SERVICIO U OBRA PÚBLICA  
PLAN DE COMPRAS  
ALCALDIA DE FACATATIVÁ

FECHA DE SOLICITUD:	JUNIO 2025
DIRIGIDO A:	ALMACEN MUNICIPAL
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARIA GENERAL
DIRIGIDO POR:	GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ.
NUMERO DE CERTIFICADO BPIM	-0-
NUMERO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	DIS-2025001296
VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	\$40.000.000
CÓDIGO PRESUPUESTAL:	2.1.2.02.01.002.16.2719013.1001 2.1.2.02.01.004.164818007.1001 2.1.2.02.01.004.16.4692907.1001 2.1.2.02.01.002.16.2824202.1001 2.1.2.02.01.003.16.3694099.1001
CÓDIGO UNSPSC:	46171602 56121201 55121704 46161508 46181504 46181507

0805

Comendidamente solicito se sirva certificar si el siguiente proyecto o elemento se encuentra incluido en el plan de compras general del municipio para el año 2025:

ELEMENTO	VALOR DEL ELEMENTO	Vo.Bo. JEFE ALMACEN	FECHA APROBACION
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE EMERGENCIA DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.	\$ 25.842.946		

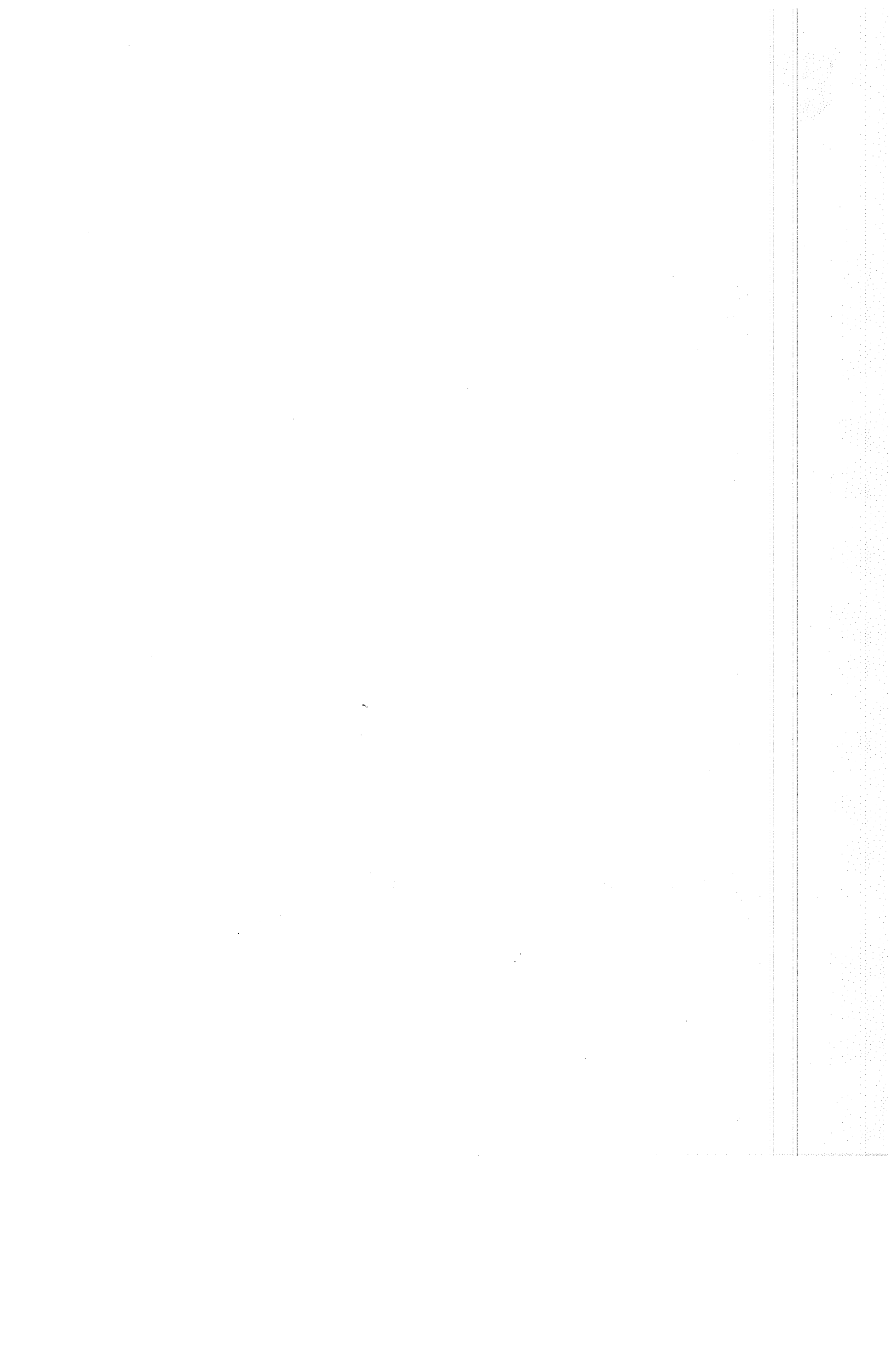
**GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ**  
SECRETARIA GENERAL

**LIGIA MARÍA SANTANA**  
ALMACENISTA MUNICIPAL (E)

PROYECTÓ: ALEXANDRA SAAVEDRA – CONTRATISTA SEC GEN.  
REVISÓ: ANGÉLICA P. CAMACHO NOVAL- PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E)- SEC. GEN.

CODIGO: GAD-FR-87
VERSIÓN:07
FECHA: 01 ENE 2024
DOCUMENTO CONTROLADO







Facatativá, Junio de 2025

Doctor:  
**LIGIA MARINA SANTANA**  
**Almacenista Municipal (E)**  
Ciudad

**REF: Inclusión Plan Anual de Adquisiciones**

De manera cordial me permito solicitarle se sirva a adelantar las diligencias necesarias al interior de esa Oficina con el propósito de INCLUIR los siguientes ítems en el plan de compras así:

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto del responsable
46171602 56121201 55121704 46161508 46181504 46181507	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE EMERGENCIA DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	JUNIO 2025	UN (1) MES	MINIMA CUANTIA	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 25.842.946	\$ 25.842.946	N/A	N/A	GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ. SECRETARIA GENERAL GLADYS.USQUEN@ALCALDI AFACATATIVA.GOV.CO (601)8439101

Cordialmente,

*GLADYS ALCIRA USAQUÉN*  
**GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ.**  
SECRETARIA GENERAL

PROYECTO: ALEXANDRA SAAVEDRA - CONTRATISTA SEC GEN.  
REVISOR: ANGÉLICA P. CAMACHO NOVAL - PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E) - SEC GEN.

CODIGO: GAD-FR-88
VERSION:06
FECHA: 01 ENE 2024
DOCUMENTO CONTROLADO

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57 +) 843 9101  
www.facatativa-cundinamarca.gov.co  
Código Postal: 253051





ESTUDIOS PREVIOS - MÍNIMA CUANTÍA

ADQUISICIÓN DE BIENES EN GRANDES SUPERFICIES

A. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

Plan Anual de Adquisiciones	Valor estimado según plan	\$ 25.842.946
	Fuente de los recursos	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN.

B. DATOS ESPECÍFICOS DE LA CONTRATACIÓN

Fecha de elaboración del estudio previo.	JUNIO 2025
Nombre del funcionario que diligencia y elabora el estudio previo:	GLADYS ALCIRA USAQUEN DÍAZ. Secretaria General
Modalidad de selección, y fundamentos jurídicos.	De acuerdo con el objeto contractual y a la cuantía, la modalidad de selección corresponde a MÍNIMA CUANTÍA conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por la Ley 1474 de 2011, estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "gran almacén", las cuales están reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, toda vez que se pretende la adquisición en Grandes Superficies, y que de conformidad con el presupuesto oficial, este no supera el valor de la mínima cuantía de la Entidad y se erige en una causal propia contemplada en el Estatuto General de Contratación.
Constancia de cumplimiento Análisis del Sector	El análisis del sector es el considerado por Colombia Compra Eficiente dentro del proceso por el cual invitó a los almacenes de Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la TVEC para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de Mínima Cuantía.
Lugar de Ejecución	MUNICIPIO DE FACATATIVÁ

C. REQUISITOS DEL ESTUDIO PREVIO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Los fines del Estado se encuentran estipulados en el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia de 1991, el cual dispone, "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

Por su parte, el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia preceptúa que, "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. (...)".

Que el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia establece que la salud es un derecho fundamental que debe ser garantizado por el Estado, y que las autoridades tienen la obligación de proteger la salud pública a través de la promoción, prevención, tratamiento y recuperación de la salud de la población. Este derecho se extiende no solo a los ciudadanos en general, sino también a los trabajadores y empleados al interior de las entidades públicas, como la Alcaldía Municipal de Facatativá.

Que, el Decreto Municipal 081 del 2017, POR EL CUAL MODIFICA LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, LA PLANTA DE EMPLEOS DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ CUNDINAMARCA, SE ACTUALIZA Y MODIFICA EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES DE LA ENTIDAD, señala que dentro de las funciones de la Secretaría





General se encuentra: "Dirigir y supervisar el desarrollo del sistema de salud ocupacional, en beneficio de los servidores públicos del Municipio".

Que el artículo 80 de la Ley 9 de 1979 (Código Sanitario Nacional) establece que todas las empresas, entidades públicas y privadas, deben proporcionar a sus trabajadores y personas en sus instalaciones los medios necesarios para la atención de emergencias de salud, lo que implica la dotación de equipos básicos de primeros auxilios que permitan la intervención oportuna ante accidentes, enfermedades súbitas o eventos de emergencia, evitando complicaciones o pérdida de vidas.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012, que adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, las entidades del Estado deben incorporar la gestión del riesgo en todos sus procesos y garantizar la preparación para la respuesta ante emergencias.

Que el Decreto 1072 de 2015, establece que todas las entidades públicas deben contar con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), cuyo objetivo es garantizar la protección de la integridad física y mental de los empleados y contratistas, a través de medidas de prevención y protección, las cuales incluyen la provisión de los recursos necesarios para la atención de emergencias, tales como botiquines de primeros auxilios, camillas, extintores, y otros elementos esenciales.

Así mismo, el Decreto 1072 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, establece la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), incluyendo medidas de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia.

Adicionalmente el mismo cuerpo normativo en su artículo 2.2.4.6.2, establece que el empleador o contratante debe implementar y mantener un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, que cubra todos los centros y turnos de trabajo, así como a todos los trabajadores, sin importar su forma de contratación. Este plan también debe incluir a contratistas, subcontratistas, proveedores y visitantes.

Por su parte, la Resolución 0312 de 2019, que define los estándares mínimos del SG-SST, exige en su numeral 3.6 que las entidades dispongan de recursos humanos y técnicos adecuados para la atención de emergencias, entre ellos equipos de comunicación, evacuación y primeros auxilios.

El plan debe contemplar la identificación sistemática de todas las amenazas que puedan afectar a la entidad, así como los recursos disponibles para su prevención, preparación y respuesta, tanto internos como en redes institucionales y de ayuda mutua. También se debe analizar la vulnerabilidad de la Entidad frente a dichas amenazas, considerando las medidas de control existentes, y valorar los riesgos según el número de trabajadores expuestos y los bienes y servicios afectados.

Los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias deben ser inspeccionados periódicamente, garantizando su disponibilidad y correcto funcionamiento. Además, se deben desarrollar planes de ayuda mutua para enfrentar amenazas comunes, identificando recursos en el entorno y articulándose con planes de la zona donde se ubica la empresa.

Que la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, en su artículo 21, establece la obligatoriedad de que todas las entidades, públicas y privadas, cuenten con un Plan de Emergencias que contemple la dotación mínima de equipos de respuesta ante emergencias, los cuales deben incluir botiquines de primeros auxilios, extintores, elementos de protección personal y equipos de comunicación adecuados. Esta normativa establece que dichos elementos deben ser adquiridos conforme a la evaluación de riesgos, la cual debe ser realizada para cada espacio de trabajo y de servicio al público.

Que la Ley 1523 de 2012, en su artículo 2, establece que el Estado debe implementar políticas públicas que garanticen la





atención adecuada en situaciones de emergencia, a través de la preparación institucional, incluyendo la provisión de los elementos necesarios para la atención primaria y la protección frente a desastres o emergencias.

La Administración Municipal ha identificado la necesidad de adquirir elementos de emergencia que permitan fortalecer los mecanismos de prevención, atención y respuesta ante eventos que puedan poner en riesgo la seguridad e integridad de los funcionarios, contratistas y ciudadanos que diariamente interactúan en las diferentes dependencias del municipio. Actualmente, la entidad cuenta con alrededor de 19 sedes administrativas activas, en las cuales se distribuyen aproximadamente 320 funcionarios de planta y más de 500 contratistas que desarrollan labores de carácter misional, técnico y operativo.

En dichas sedes confluyen diariamente un alto número de personas, lo que exige contar con elementos de emergencia debidamente identificados, actualizados y en correcto funcionamiento. La carencia o deterioro de estos implementos limita la capacidad de respuesta institucional en caso de emergencias como evacuaciones, accidentes, incendios o fallas eléctricas, poniendo en riesgo la salud y bienestar de los ocupantes y afectando el normal desarrollo de las actividades administrativas.

Esta necesidad se enmarca dentro de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), regulado por el Decreto 1072 de 2015 y por los estándares mínimos definidos en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, los cuales exigen que toda entidad pública o privada cuente con un plan de emergencias actualizado y con la debida dotación para su implementación efectiva. Además, este tipo de adquisición contribuye al cumplimiento del principio de prevención en la gestión del riesgo institucional.

Por lo anterior, la adquisición de elementos de emergencia para cada una de las sedes administrativas se considera prioritaria, ya que permite garantizar entornos laborales seguros, preparados y en capacidad de actuar de manera coordinada y eficiente frente a cualquier eventualidad, reduciendo los riesgos operativos, legales y humanos asociados a una respuesta inadecuada ante emergencias.

**2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICANDO CON EL CUARTO NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS**

<b>OBJETO:</b>	<b>ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE EMERGENCIA DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.</b>				
<b>IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR</b>	<b>COMPRAVENTA</b>				
<b>Clasificador UNSPSC – hasta tercer o cuarto nivel</b>	<b>SEGMENTO</b>	<b>FAMILIA</b>	<b>CLASE</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>ELEMENTO</b>
	46	17	16	02	ALARMAS DE SEGURIDAD
	56	12	12	01	CAMILLA PRIMEROS AXULIOS
	55	12	17	04	SEÑALES DE SEGURIDAD
	46	16	15	08	CONOS O DELINEADORES DE TRÁFICO
	46	18	15	04	GUANTES DE PROTECCIÓN
46	18	15	07	CHALECOS DE SEGURIDAD	





3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Nº	IMAGEN	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1		CAMILLA RÍGIDA DE EMERGENCIAS O TABLA DE INMOVILIZACIÓN ESPINAL NAJO (FEL) CAMILLA DE EMERGENCIAS CON ARNES O CORREAS DE SUJECIÓN, INMOVILIZADOR DE CABEZA, SEÑALIZACIÓN Y GANCHO PARA INSTALACIÓN. MEDIDAS: LARGO:182 CM ANCHO:42 CM GROSOR:3 CM	UNIDAD	13
2		MEGAFONO <ul style="list-style-type: none"><li>- Tecnología de conectividad Inalámbrica</li><li>- Factor de forma In Ear</li><li>- Potencia máxima de hasta 50W</li><li>- Graba y reproducción de audio</li><li>- Rango Proyectado de Audio Sobre Los 3,600 pies</li><li>- Hasta 15 segundos de memoria de audio integrado</li><li>- Enchufe en cualquier fuente externa W/Entrada</li><li>- Voltaje110/240V</li><li>- Auxiliar de 3,5 mm Jack</li><li>- 3 Modos de audio: Graba, Sirena y Habla</li><li>- Dimensiones: 9 x 13 3/4 pulgadas</li><li>- Batería de litio 11.1V 1500mAm Recargable (incluido)</li><li>- Ergonómico empuñadura de pistola y ligero chasis</li><li>- Peso del Producto 3.3 libras</li><li>- Cinturón para cargador</li><li>- Correa ajustable para hombre</li></ul>	UNIDAD	5
3		<b>ALARMAS DE EMERGENCIA Y ESTROBOS</b> Motor-monofásico RPM 6000 Voltaje-110V-220V Vatios (WATT)-500W Decibeles 137 Amperios-10.4 Medida de Fuerza-Potencia motriz1 H P Color-Roja Diametro-26Cm Peso-16Kilos ESPECIAL PARA PREVENCIÓN DE DESASTRES	UNIDAD	10
4		PALETA DE PARE Y SIGA Material: Plástico Medidas: 45 cm x 29 cm Impresión: Screen Printer Uso: Interno y Externo Impresa por una cara COLOR ROJO "Pare" y por la otra cara COLOR VERDE "Siga"	UNIDAD	4





5		<p>CONO PARA DEMARCAR DURANTE UNA EMERGENCIA</p> <p>Cono para señalizar retráctil, escualizable, reflectivo, de fácil manejo, 50% plástico – 50% tela reflectiva y duradera. Altura es de 45cm.</p>	UNIDAD	30
6		<p>CHALECO BRIGADISTAS "CHALECOS BRIGADISTAS: (Según modelo)</p> <p>Material Dril vulcano 100% algodón COLOMBIANO. Bolsillos de fuelle y una cinta reflectiva de 2" de 3M</p> <p>Color: Azul oscuro</p> <p>LOGOS: ESCUDO ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA PARTE FRONTAL IZQUIERDA BORDADO.</p> <p>PALABRA BRIGADISTA EN LA ESPALDA"</p> <p>TALLA : L</p>	UNIDAD	25
7		<p>GUANTE HYFLEX NYLON/NITRILO AZUL PAR</p> <p>Los canales microscópicos presentes en el recubrimiento del guante desvían el aceite, logrando un contacto seguro entre la superficie y el guante. Protege la piel contra la contaminación del aceite.</p> <p>TALLA: 9 (96) PARES</p> <p>TALLA: 10 (96) PARES</p>	PAR	192

**4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación es:

NÚMERO CDP	DIS-2025001296
Nº RUBRO	2.1.2.02.01.002.16.2719013.1001 2.1.2.02.01.004.164818007.1001 2.1.2.02.01.004.16.4692907.1001 2.1.2.02.01.002.16.2824202.1001 2.1.2.02.01.003.16.3694099.1001
Nº FUENTE	1001- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN
FECHA	26/05/2025
VALOR	\$40.000.000
EXPEDIDO POR	SECRETARIA DE HACIENDA





5. VALOR Y GRAVÁMENES DEPARTAMENTALES

El valor del presente proceso de selección resulta de los bienes a adquirir y que se encuentran publicados en la tienda virtual del Estado Colombiano-Colombia Compra Eficiente, sin embargo, atendiendo la obligación en la cual la entidad debe informar el valor de los gravámenes Municipales, el Municipio de Facatativá informa que el proveedor seleccionado deberá tener en cuenta que en el Municipio de Facatativá, para los contratos estatales, realiza las contribuciones:

RETENCIONES A PRACTICAR DE ORDEN MUNICIPAL

Concepto	Base	Porcentajes de retención
Retención en Industria y Comercio	Valor total de la operación, excluido el impuesto a las ventas. ( VERIFICAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL TODA VEZ QUE LA RETENCION PUEDE VARIAR)	10 X MIL

Concepto	Base	Porcentajes de retención
Contribución Especial para el Fondo Municipal de Deporte	valor total del contrato	2.5%

Concepto	Valor de pago mensual		Porcentaje Gravado de Contrato	Porcentajes de retención
	Inicia	Termina		
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	1	2.000.000	0%	3%
	2.000.001	5.000.000	40%	3%
	5.000.001	7.000.000	60%	3%
	7.000.001	9.000.000	80%	3%
	Superiores a 9,000,000		100%	3%

Concepto	Valor de pago mensual		Tarifa
	Inicia	Termina	
Estampilla Pro cultura	-	2.000.000	0,5%
	2.000.001	4.000.000	1,0%
	4.000.001	6.000.000	1,5%
	Superiores a 6,000,001		2,0%





Concepto	Valor de pago mensual	Tarifa
	Valor del Contrato antes de IVA	
Estampilla Pro UDEC		1.5 %

#### ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR

Concepto	Base	Porcentajes de retención
estampilla para la justicia familiar	Valor del Contrato antes de IVA	2%

- **COMPRAS**

Concepto	Base mínima en UVT	Base mínima en pesos	Porcentajes de retención
Compras generales (declarantes)	27	\$ 1.271.000	2,50%
Compras generales (no declarantes)	27	\$ 1.271.000	3,50%

#### RETENCION EN IVA

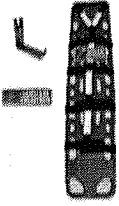

Concepto	Base	Base mínima en pesos	Porcentajes de retención
Retención en la fuente a título de Impuesto sobre las Ventas (Rete IVA)	Valor del IVA	0	15%

El contratista asumirá todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la celebración y la ejecución del contrato, de conformidad con la ley y demás normas que regulen la materia.

El valor total y presupuesto del contrato que resulte del presente proceso de selección se pagará con recursos del presupuesto del Municipio de Facatativá hasta por un valor de **VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$ 25.842.754) MCTE**, incluidos impuestos y los costos directos e indirectos que se llegaren a ocasionar con la ejecución del contrato.





N°	IMAGEN	ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1		<p>CAMILLA RÍGIDA DE EMERGENCIAS O TABLA DE INMOVILIZACIÓN ESPINAL NAJO (FEL)</p> <p>CAMILLA DE EMERGENCIAS CON ARNES O CORREAS DE SUJECIÓN, INMOVILIZADOR DE CABEZA, SEÑALIZACIÓN Y GANCHO PARA INSTALACIÓN.</p>	<p>MEDIDAS: LARGO: 182 CM ANCHO: 42 CM GROSOR CAMILLA: 3 CM PESO: 5.9 KG aprox MATERIAL: Polietileno de alta densidad (hdpe), con filtro uv, conserva el color a la intemperie, fabricada en una sola pieza. CARACTERISTICAS: Fabricada bajo proceso roto moldeo, con superficie antideslizante. Cuenta con 21 manijas de sujeción para mayor comodidad y agarre, translúcida, permite la toma de rayos x, incluye arnés de sujeción reflectivos con velcro con 3 puntos. Flotante. COLOR: Naranja CAPACIDAD DE CARGA: 180 kg distribuida</p>	UD	13	\$ 260.134	\$ 3.381.742
2		<p>MEGAFONO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tecnología de conectividad Inalámbrica</li> <li>- Factor de forma In Ear</li> <li>- Potencia máxima de hasta 50W</li> <li>- Graba y reproducción de audio</li> <li>- Rango Proyectado de Audio Sobre Los 3,600 pies</li> <li>- Hasta 15 segundos de memoria de audio integrado</li> <li>- Enchufe en cualquier fuente externa W/Entrada <ul style="list-style-type: none"> <li>- Voltaje 110/240V</li> </ul> </li> <li>- Auxiliar de 3,5 mm Jack</li> <li>- 3 Modos de audio: Graba, Sirena y Habla</li> <li>- Dimensiones: 9 x 13 3/4 pulgadas</li> <li>- Batería de litio 11.1V 1500mAh Recargable (incluido)</li> <li>- Ergonómico empuñadura de pistola y ligero chasis</li> <li>- Peso del Producto 3.3 libras</li> <li>- Cinturón para cargador</li> <li>- Correa ajustable para hombre</li> </ul>	<p>Marca: Sube Referencia: D/R Batería de litio de 3,7 V Rango de voz: 0,7 km Duración de la batería: 3-8 horas Peso: 0,6 kg sin celdas Música y sirena incorporadas y reproductor MP3 Función de grabación de voz de 260 segundos Control e interruptor de volumen convenientemente ubicados Megáfono recargable portátil y activo, ligero, fácil de llevar Referencia 75900044-RD Color Rojo Potencia 15w nominal / 30 w Max. Alto 20 cm. Ancho 13 cm. Largo 21cm *Sujeto a disponibilidad de inventario*</p>	UD	5	\$ 310.233	\$ 1.551.165






3		<p>ALARMAS DE EMERGENCIA Y ESTROBOS</p> <p>Motor-monofásico RPM 6000 Voltaje-110V-220V Vatios (WATT)-500W Decibeles 137 Amperios-10.4 Medida de Fuerza-Potencia motriz 1 H P Color-Roja Diametro-26Cm Peso-16Kilos ESPECIAL PARA PREVENCIÓN DE DESASTRES</p>	<p>Sirena de 12V 30W 110 dB. Control remoto tipo metálico x 2 unidades. Adaptador de voltaje de 12 V. Modelo csr4-30. Se pueden vincular hasta 20 controles remoto al sistema Controlador inalámbrico de 433 MHz.</p>	UD	10	\$ 464.100	\$ 4.641.000
4		<p>PALETA DE PARE Y SIGA</p> <p>Material: Plástico Medidas: 45 cm x 29 cm Impresión: Screen Printer Uso: Interno y Externo Impresa por una cara COLOR ROJO "Pare" y por la otra cara COLOR VERDE "Siga"</p>	<p>PALETAS PARA MANEJO DE TRANSITO (PARE-SIGA)</p>	UD	4	\$ 29.750	\$ 119.000
5		<p>CONO PARA DEMARCAR DURANTE UNA EMERGENCIA</p> <p>Cono para señalizar retráctil, escualizable, reflectivo, de fácil manejo, 50% plástico – 50% tela reflectiva y duradera. Altura es de 45cm.</p>	<p>Medidas: 45 cm de altura Color: Anaranjado fluorescente con cinta reflectiva Material: PVC</p>	UD	30	\$ 62.832	\$ 1.884.960
6		<p>CHALECO BRIGADISTAS</p>	<p>Chaleco tipo periodista en dril vulcano, color azul oscuro con cierre frontal en cremallera; dos bolsillos de cremallera en frente y dos bolsillos tipo fuelle con cremalleras frontales inferiores, cintas reflectivas de 2 pulgadas en contorno del chaleco un logo bordado en frente tamaño bolsillo y uno en la espalda tamaño a proporción, diseño según imagen de referencia. TALLA : L</p>	UD	25	\$ 279.055	\$ 6.976.375





7		<p>GUANTE HYFLEX NYLON/NITRILO AZUL PAR</p> <p>Los canales microscópicos presentes en el recubrimiento del guante desvían el aceite, logrando un contacto seguro entre la superficie y el guante. Protege la piel contra la contaminación del aceite.</p>	<p>GUANTE DE POLIESTER, HILO O NYLON RECUBIERTO DE NITRILO</p> <p>Suave guante en poliéster, hilo o nylon, recubrimiento en nitrilo en la palma, puño cerrado, sin costuras, cómodo, excelente agarre en superficies secas, mojadas y aceitosas. Máxima destreza, ideal para la manipulación de pequeños componentes, ensamblaje en general, trabajos de ingeniería y electrónica. Que cumpla estándares europeos Normas EN 420 y EN 388 lo que garantiza la protección contra riesgos mecánicos.</p> <p>EN ISO 21420:2020, Reglamento (UE) 2016/425</p> <p>TALLA: 9 (96) PARES TALLA: 10 (96) PARES</p>	PAR	192	\$ 37.961	\$ 7.288.512	
TOTAL							\$ 25.842.754	

**6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VALORACIÓN DEL RIESGO**

El plazo de ejecución será de **UN (1) MES** contado a partir de la expedición de la orden de compra, previa expedición del certificado de registro presupuestal a cargo de la entidad, lo anterior de conformidad con el literal E del capítulo X de los términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para la identificación Riesgos en la presente contratación se tuvo en cuenta la clasificación de clase, fuente, etapa del proceso y tipo de riesgo definidos en el "Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente el cual se puede verificar en el documento Anexo 1, concluyendo que por la tipología contractual y riesgos durante la ejecución en la cual no concurren aspectos externos que puedan afectar gravemente la ejecución del mismo, no se requiere la constitución de pólizas.

**7. FORMA DE PAGO**

Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, el Municipio de Facatativá, pagará en un único pago el valor total de la orden de compra que se emita y la cual se derive del presente estudio.

Este pago será cancelado previa radicación de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el(a) supervisor(a), los informes de ejecución del contratista y el recibo de pago de los aportes en salud y pensión, de acuerdo en lo señalado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y demás normas que reglamentan la materia.

**8. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD**

Según las establecidas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

**9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Dar cumplimiento a todas las obligaciones establecidas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

CODIGO: GJU-FR-187
VERSIÓN:01
FECHA: 30 ABR 2024
DOCUMENTO CONTROLADO





10. GARANTÍAS

No requiere

Supervisión y/o  
Interventoría

La supervisión del contrato estará a cargo del funcionario asignado por la Secretaría Jurídica a través de la orden de compra y memorando de designación de supervisión, se recomienda que la supervisión sea desarrollada por la **Secretaría General**, quien estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 del art. 26 de la Ley 80 de 1993 así como lo establecido en el manual de interventoría y supervisión de la Alcaldía y en especial tendrá las siguientes obligaciones:

1. Vigilar durante todo el proceso contractual que se cumpla con lo estipulado en el contrato y realizar los controles para la ejecución de este en los términos y condiciones establecidos en el contrato y de acuerdo con lo señalado en la Ley 80 de 1993, Estatuto de Contratación de la Administración Pública y demás normas complementarias.
2. Estudiar la propuesta del contratista, así como el contrato, constatando el cumplimiento de estos.
3. Verificar, previo al inicio del contrato, el cumplimiento de los requisitos de ejecución y suscribir junto con el CONTRATISTA, el acta de inicio.
4. Atender y resolver las solicitudes presentadas por el contratista.
5. Suscribir y garantizar que los documentos que integren el expediente contractual y demás en las etapas contractuales contengan firmas manuscritas o certificadas, prefiriéndolas sobre las digitales (escaneadas) por su dificultad de control.
6. Rechazar los bienes, suministros o servicios que no se ajusten al contrato o a la propuesta presentada por el contratista, en la medida que sean inferiores o diferentes, en los términos establecido en el contrato.
7. Tramitar los pagos de forma oportuna y con el lleno de los requisitos establecidos en el contrato y que requiera el área financiera.
8. Expedir el certificado de cumplimiento y/o el recibo a satisfacción, a través del cual certificará que el CONTRATISTA cumplió con las obligaciones contractuales y su propuesta.
9. Verifica que las garantías estén vigentes y actualizadas durante la ejecución del contrato y requerir su actualización y aprobación de ser el caso.
10. Solicita y justificar las adiciones, prorrogas, cesiones o modificaciones necesarias para el cumplimiento del objeto contratado de forma oportuna, para no afectar la debida ejecución del contrato.
11. Informar de manera oportuna cualquier demora e incumplimiento en las obligaciones del contratista, con el fin de adelantar las acciones pertinentes y aplicar los correctivos o sanciones correspondientes.
12. Tramitar y suscribir la suspensión o terminaciones anticipadas y demás que se requieran oportunamente, para no afectar la debida ejecución del contrato.
13. Elaborar la liquidación del contrato de conformidad con el modelo empleado por la entidad, agregando las novedades, aclaraciones y observaciones que sean pertinentes.
14. Elabora los informes que le sean exigidos o requeridos por la Alcaldía Municipal.
15. Garantizar que TODOS los documentos que se generen dentro de la ejecución del contrato (actas, modificaciones del contrato, evidencias, entre otros) reposen en el correspondiente, expediente contractual, físico (Secop I) o virtual (Secop II), conforme las cláusulas del contrato y cumpliendo con las normas de gestión documental según corresponda, debidamente firmados.
16. Las demás señaladas en el Manual de Interventoría y Supervisión de la entidad (Decreto 257 de 2023), el cual deben consultar.

Firma del  
funcionario  
responsable:

Nombre del  
funcionario  
responsable:

GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ.

Cargo del  
funcionario  
responsable:

SECRETARIA GENERAL





ANEXO 1

MATRIZ DE RIESGOS

CALIFICACIÓN CUALITATIVA		IMPACTO					
		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando o medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobre costos no representan más del uno por ciento (1%) el valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%) del valor del contrato	Incrementa el valor del contrato entre quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%) del valor del contrato	
CATEGORÍA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO	
		1	2	3	4	5	
PROBABILIDAD	Raro	1	2 (Bajo)	3 (Bajo)	4 (Bajo)	5 (Medio)	6 (Alto)
	Improbable	2	3 (Bajo)	4 (Bajo)	5 (Medio)	6 (Alto)	7 (Alto)
	Posible	3	4 (Bajo)	5 (Medio)	6 (Alto)	7 (Alto)	8 (Extremo)
	Probable	4	5 (Medio)	6 (Alto)	7 (Alto)	8 (Extremo)	9 (Extremo)
	Casi cierto	5	6 (Alto)	7 (Alto)	8 (Extremo)	9 (Extremo)	10 (Extremo)

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento del plazo de ejecución.	1. Impide la ejecución de actividades misionales y/o de apoyo de la Entidad.	1	2	3	Bajo

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101  
www.facatativa-cundinamarca.gov.co  
Código Postal: 253051

CODIGO: GJU-FR-187
VERSIÓN:01
FECHA: 30 ABR 2024
DOCUMENTO CONTROLADO





N	Clase	Ente	Etap	Tip	De	Consecuencia de la ocurrencia del evento	ba	bil	da	in	pac	to	ora	ció	eg	on	
2	General	externo	Ejecución	Operacional	Riesgo que los elementos entregados no cumplan con las condiciones mínimas requeridas por la Entidad	1. Impide la ejecución de actividades misionales de la Entidad. 2. Retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales o imposibilidad de ejecutar el contrato generando un incumplimiento total	1				3				4		Bajo

N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Contratista	Supervisión del contrato aunado a la constitución de la correspondiente garantía (Calidad de los bienes o la que le sea aplicable).	1	2	3	Bajo	Si	Supervisores del contrato	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la liquidación del contrato	Los supervisores del contrato dejarán constancia de la calidad de los bienes	Mensual

*GLADYS USAQUÉN*  
GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ.  
SECRETARIA GENERAL

PROYECTÓ: ALEXANDRA SAAVEDRA - CONTRATISTA SEC GEN.  
REVISÓ: ANGÉLICA P. CAMACHO NOVAL- PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E)- SEC.GEN.

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101  
www.facatativa-cundinamarca.gov.co  
Código Postal: 253051

CODIGO: GJU-FR-187
VERSIÓN:01
FECHA: 30 ABR 2024
DOCUMENTO CONTROLADO





CLIENTE		CONTACTO		CIUDAD		EJECUTIVO DE CUENTA		FECHA DE ELABORACION DE LA OFERTA				COTIZACION	
ALCALDIA DE FACATATIVA				FACATATIVA		LAURA BARRAGAN		27	4	2025	136		
VALIDEZ DE LA OFERTA 15 DIAS													
ITEM	CANTIDAD	CÓDIGO TVEC	IMAGEN DE REFERENCIA	DESCRIPCIÓN TVEC	ESPECIFICACIONES TECNICAS TVEC	VALOR SIN IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR IVA	2025	VALOR UNITARIO CON IVA	V-TOTAL CON IVA	
15	1	900519065		GSF01-GASAS NO TEJIDA 3'X3' X 100 ESTERIL	Marca: ALFASAFE Referencia: S/R Medida: 3' x 3' (7.5CM X 7.5CM)	\$ 22.000	19%	\$ 26.180	\$ 26.180	\$	\$ 26.180	\$ 26.180	
16	1	900520940		GSF01-GASA ASEPTICA 1/2'X1' YDA	Marca: ALFASAFE Referencia: S/R Medida: 1/2 X 1 yarda (45CM x 70CM)	\$ 1.800	0%	\$ 1.800	\$ 1.800	\$	\$ 1.800	\$ 1.800	
17	1	900525637		GSF01-GASA ESTERIL 3X3 X 5UND CAJ X 20 SOB	Marca: VITAL MEDIC Referencia: S/R Caja X 20 sobres Marca: Eterna	\$ 16.000	0%	\$ 16.000	\$ 16.000	\$	\$ 16.000	\$ 16.000	
18	1	900511234		GSF01-GUANTE EXAMEN LATEX ETERNA CJ X 50 T S	Referencia: 414000177 Talla S	\$ 18.800	19%	\$ 22.372	\$ 22.372	\$	\$ 22.372	\$ 22.372	
19	1	900511235		GSF01-GUANTE EXAMEN LATEX ETERNA CJ X 50 T M	Referencia: 414000178 Talla M	\$ 18.800	19%	\$ 22.372	\$ 22.372	\$	\$ 22.372	\$ 22.372	
20	1	900511236		GSF01-GUANTE EXAMEN LATEX ETERNA CJ X 50 T L	Referencia: 414000179 Talla L	\$ 18.800	19%	\$ 22.372	\$ 22.372	\$	\$ 22.372	\$ 22.372	
21	1	900521203		GSF01-LINTERNA DINAMO DE EMERGENCIA	Marca: GENERICO Referencia: S/R LINTERNA DINAMO DE EMERGENCIA * Sujeto a disponibilidad de inventario	\$ 17.700	19%	\$ 21.063	\$ 21.063	\$	\$ 21.063	\$ 21.063	
22	1	900520131		GSF01-MANTA ISOTERMICA PARA EMERGENCIAS Y RESCATE REF XH-18	Marca: INTERRESQUE Referencia: S/R Fabricada en lámina polyester aluminizado. Doble color dorado y plata. Lta para ajustar la biomatemática durante el uso.	\$ 14.900	19%	\$ 17.731	\$ 17.731	\$	\$ 17.731	\$ 17.731	
23	1	900516723		GSF01-MASCARILLA REUSABLE RCP PARA RESCATE	Referencia: 000252224 Mascarilla reusable Marca: NEXCARE * Sujeto a disponibilidad de inventario	\$ 52.000	19%	\$ 61.880	\$ 61.880	\$	\$ 61.880	\$ 61.880	
24	1	900517910		GSF01-MICROPORE PIEL ROLLO 48MM X 5MT NEXCARE	Medidas: 48mm X 5mt Color: Piel Micro-pore en Piel.	\$ 33.300	0%	\$ 33.300	\$ 33.300	\$	\$ 33.300	\$ 33.300	
25	1	8503100		GSF01-APOSITO OCLUSOR P/ADULTO CAJA X20 UNIDAD	APOSITO OCLUSOR PARA ADULTO CAJA X 20 UNIDADES	\$ 18.200	0%	\$ 18.200	\$ 18.200	\$	\$ 18.200	\$ 18.200	
26	1	8503097		GSF01-SUERO FISIOLÓGICO/SOLUCION SALINA 500ML	SUERO FISIOLÓGICO SOLUCION SALINA X 500 ML * Imagen de referencia* * Sujeto a disponibilidad de inventario*	\$ 8.300	0%	\$ 8.300	\$ 8.300	\$	\$ 8.300	\$ 8.300	
27	1	900507952		GSF01-TAPABOCA DESECHABLE T/MEDICO CAJAX50U	Con banda elástica para ajustarse a la cabeza * Tiene un clip metálico recubierto que permite ajustarse a la nariz. Optimiza el ajuste facial en el momento de usarlo. * Sujeto a disponibilidad de inventario.	\$ 21.700	19%	\$ 25.823	\$ 25.823	\$	\$ 25.823	\$ 25.823	
28	1	8503112		GSF01-VENDA ELASTICA 2" X 5 MTR	VENDA ELASTICA 2" X 5 METROS	\$ 2.800	0%	\$ 2.800	\$ 2.800	\$	\$ 2.800	\$ 2.800	

ALCALDIA DE FACATATIVA	CLIENTE	CONTACTO	CIUDAD	Ejecutivo de cuenta	FECHA DE ELABORACION DE LA OFERTA	COTIZACION
			FACATATIVA	LAURA BARAGAN	27 4 2025	136

VALIDEZ DE LA OFERTA 15 DIAS

ITEM	CANTIDAD	CODIGO TVEC	IMAGEN DE REFERENCIA	DESCRIPCION TVEC	ESPECIFICACIONES TECNICAS TVEC	VALOR SIN IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	V-TOTAL CON IVA
1	1	900519073		GSF01-MALETIN LONA EXPLORADOR PARA BOTIQUIN	Marca: Genérico Referencia: PME-05 Para cargar en espalda Medida: 48cm x 45cm x 20cm Referencia Tipo A	\$ 106.800	19%	\$ 127.092	\$ 127.092
2	1	900502727		GSF01-BOTIQUIN PORTATIL TIPO A	Presentación en maleta de lona impermeable Peso 220g Contenido del kit: 1 Alcohol antiséptico frasco plástico 345 ml und 1 Algodón moñas paquete X 25 g und 1 Algodón moñas paquete X 25 g und 1 Algodón moñas paquete X 20 und Medida: 25cm x 15cm x 20cm	\$ 245.900	0%	\$ 245.900	\$ 245.900
3	1	900511335		GSF01-KIT DE INSUFLOS PARA BOTIQUIN	Referencia: S/R Contenido: 360ml Culaduría: fábrica externa	\$ 6.900	0%	\$ 6.900	\$ 6.900
4	1	900528550		GSF01-ALCOHOL ANTISEPTICO BOTELLA X 380	ALGODON IGR QUIRURGICO PAQUETE X 500 GRS	\$ 39.100	0%	\$ 39.100	\$ 39.100
5	1	900501074		GSF01-ALGODON IGB QUIRURGICO PAQUETE X 500 GRS	APLICADORES ASEPTICOS PAQUETE X 20 UNIDADES	\$ 2.100	19%	\$ 2.499	\$ 2.499
6	1	8503096		GSF01-APLICADORES ASEPTICOS PAQUETE X20 UNIDADES	APOSITO OCLUSOR PARA ADULTO CALA X 20 UNIDADES	\$ 18.200	0%	\$ 18.200	\$ 18.200
7	1	8503100		GSF01-APOSITO OCLUSOR P/ADULTO CALA X20 UNIDAD	BAJALENGUAS GRANDE EN MADERA PAQUETE X 20 UNIDADES	\$ 3.700	19%	\$ 4.403	\$ 4.403
8	1	900500009		GSF01-BAJALENGUAS EN MADERA PAQUETE X20 UNIDADES	Características: Presentación 120 ml Uso externo	\$ 15.600	0%	\$ 15.600	\$ 15.600
9	1	900509427		GSF01-YODOPOVIDONA JABON QUIRURGICO 120ML	Marca: LIFE RESCUE Referencia: S/R Graduable a 4 tallas	\$ 94.000	0%	\$ 94.000	\$ 94.000
10	1	900526816		GSF01-INMOVILIZADOR CERVICAL GRADUABLE LIFE RESCUE	Medida de ancho de 5 yardas de largo Medida de ancho de 10 yardas de largo Componentes: Soporte tela viscosa hidrófuga 100% Adhesivo caucho natural, óxido de zinc color blanco Lico. Eliza, collares, mandibula, arcos, sobrepel, tela	\$ 33.000	0%	\$ 33.000	\$ 33.000
11	1	900508066		GSF01-ESPARADRAPO DE TELA ROLLO DE 4'x 5' YARDA	Marca: Genérico	\$ 12.400	0%	\$ 12.400	\$ 12.400
12	1	8503095		GSF01-GASA ESTERIL 12 SOBRES X 2UND 7.5X7.5	Medida: 7.5 X 7.5cm	\$ 20.300	0%	\$ 20.300	\$ 20.300
13	1	900511394		GSF01-GASAS LIMPIAS PAQUETE 7.5X7.5CM X 100	Medida: 7.5CM X 7.5CM	\$ 18.000	0%	\$ 18.000	\$ 18.000
14	1	900517620		GSF01-GASA ESTERIL NO TEJIDA 7.5X7.5 CM X20 SOBRES	Medida: 7.5CM X 7.5CM	\$ 18.000	0%	\$ 18.000	\$ 18.000

CLIENTE		CONTACTO		CIUDAD		EJECUTIVO DE CUENTA		FECHA DE ELABORACION DE LA OFERTA				COTIZACION	
ALCALDIA DE FACATATIVA				FACATATIVA		LAURA BARRAGAN		VALIDEZ DE LA OFERTA 15 DIAS				27	
												4	
												2025	
												136	
ITEM	CANTIDAD	CÓDIGO TVEC	IMAGEN DE REFERENCIA	DESCRIPCION TVEC	ESPECIFICACIONES TECNICAS TVEC	VALOR SIN IVA	VALOR IVA	UNITARIO CON IVA	V-TOTAL CON IVA				
29	1	900500011		GSF01-VENDA ELASTICA 3" X3M	*REGISTRO SANITARIO: INVIMA 2017007000119RT *COMPOSICION: POL/ELAST/ EN BANDA DE LATEX Y ALGODON *1. Color azul, validación de general, auxiliar en tratamiento de	\$ 4.100	0%	\$ 4.100	\$ 4.100				
30	1	900500005		GSF01-VENDA DE ALGODON DE 5X5 YARDAS	VENDA DE ALGODON DE 5" X 5 YARDAS	\$ 6.400	0%	\$ 6.400	\$ 6.400				
31	1	900505263		GSF01-VENDA DE ALGODON LAMINADO 3" X 5 YARDAS	VENDA DE ALGODON LAMINADO 3" X 5 YARDAS Tela liviana, libre de impurezas y partículas extrañas, suave al tacto. COMPOSICION: POL/ELAST/ EN BANDA DE LATEX Y ALGODON *USO: Inmovilización en general, auxiliar en tratamiento de	\$ 4.000	0%	\$ 4.000	\$ 4.000				
32	1	8503099		GSF01-VENDA ELASTICA 5" X5 YARDAS PAQUETE X 1UNIDAD	*USO: Inmovilización en general, auxiliar en tratamiento de	\$ 6.100	0%	\$ 6.100	\$ 6.100				
33	1	900519144		GSF01-CAMILLA EN POLIETILENO RIGIDA 5 CORREAS	REFERENCIA: S/R MEDIDAS: LARGO: 182.CM	\$ 218.600	19%	\$ 260.134	\$ 260.134				
34	1	900532273		GSF01-MEGAFONO DE MANO CON LECTOR USB / SD MG-260	REFERENCIA: MG-260 MEGAFONO DE MANO CON LECTOR USB / SD MG-260 Megafono de 25 W con reproductor MP3, AUX 3,5 mm y	\$ 260.700	19%	\$ 310.233	\$ 310.233				
35	1	900528963		GSF01-ALARMA INTERIOR SIRENA CONTROL	Referencia: S/R Sirena de 12V 30W 110 dB. Control remoto tipo metálico x 7 unidades. Adaptador de voltaje de 12V. Modelo: CCA	\$ 390.000	19%	\$ 464.100	\$ 464.100				
36	1	900500232		GSF01-PALETA P/ MANEJO DE TRANSITO PARE-SIGA	PALETAS PARA MANEJO DE TRANSITO (PARE-SIGA)	\$ 25.000	19%	\$ 29.750	\$ 29.750				
37	1	900522251		GSF01-CONO VIAL RETRACTIL 45 CMS UNIDAD	Marca: Genérico Referencia: S/R Medidas: 45 cm de altura Botiquin primeros auxilios Tipo B	\$ 52.800	19%	\$ 62.832	\$ 62.832				
38	1	900509199		GSF01-BOTIQUIN PRIMEROS AUXILIOS TIPO B PORTATIL EN MALETA DE LONA	Botiquin primeros auxilios Tipo B Contiene: 1. GASA LIMPIA PAQ. X 200 UNDS 20. GASAS ESTERIL 7.5 X 7.5 CM. SOBRES X 2 LINDS	\$ 801.800	0%	\$ 801.800	\$ 801.800				
39	1	900527651		GSF01-TERMOMETRO INFRARROJO - REF 501703	Referencia: 501703 Características: Display LCD de 3 colores (rojo- naranja- verde) Botiquin primeros auxilios Tipo B (29 productos)	\$ 214.300	19%	\$ 255.017	\$ 255.017				
40	1	900509395		GSF01-BOTIQUIN PRIMEROS AUXILIOS TIPO B	Contiene: * 2 Acetaminofen tabletas 500mg (blister X 10) und. * 1 Acetaminofen 500mg ASA tabletas 10mm blister X 10.1	\$ 1.126.900	0%	\$ 1.126.900	\$ 1.126.900				
41	1	SIN CODIGO TIENDA		GSF01-Chaleco tipo periodista en dril vulcano, color azul Oscuro TALLA S	REFERENCIA S/R Chaleco tipo periodista en dril vulcano, color azul oscuro	\$ 234.500	19%	\$ 279.055	\$ 279.055				
42	1	SIN CODIGO TIENDA		GSF01-Chaleco tipo periodista en dril vulcano, color azul oscuro TALLA M	REFERENCIA S/R Chaleco tipo periodista en dril vulcano, color azul oscuro	\$ 234.500	19%	\$ 279.055	\$ 279.055				



**PANAMERICANA**  
**OUTSOURCING S.A.**  
 NIT: 830.077.655-6  
 Calle 12 # 42 B - 05 Punte Aranda  
 PBX (601) 291 6900 - www.panamericana.com.co  
 E-mail: gobiernovirtualout@panamericana.com.co

CLIENTE		CONTACTO		CIUDAD		EJECUTIVO DE CUENTA		FECHA DE ELABORACIÓN DE LA OFERTA			COTIZACIÓN
ALCALDIA DE FACATATIVA				FACATATIVA		LAURA BARRAGAN		27	4	2025	136
VALIDEZ DE LA OFERTA 15 DIAS											
ITEM	CANTIDAD	CÓDIGO TVEC	IMAGEN DE REFERENCIA	DESCRIPCIÓN TVEC	ESPECIFICACIONES TECNICAS TVEC	VALOR SIN IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VI TOTAL CON IVA
43	1	SIN CODIGO TIENDA		GSF01-Chaleco tipo periodista en dril vulcano, color azul oscuro TALLA L	REFERENCIA S/R Chaleco tipo periodista en dril vulcano, color azul oscuro MARCA GENERICO con cremallera dos botillos de cremallera	\$ 234.500	19%	\$ 279.055		\$ 279.055	\$ 279.055
44	1	SIN CODIGO TIENDA		GSF01-Chaleco tipo periodista en dril vulcano, color azul oscuro TALLA XL	REFERENCIA S/R Chaleco tipo periodista en dril vulcano, color azul oscuro MARCA GENERICO con cremallera dos botillos de cremallera	\$ 234.500	19%	\$ 279.055		\$ 279.055	\$ 279.055
											\$ 5.490.173

OTRAS OBSERVACIONES:

SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO / VALIDEZ DE LA OFERTA 5 DIAS CALENDARIO  
 POR TRATARSE DE UN PRODUCTO ESPECIAL NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES POR ERROR EN LA SOLICITUD  
 TODO SE COTIZA POR UNIDAD COMO ESTA CARGADO EN LA PLATAFORMA DE GRANDES SUPERFICIES

NO INCLUYE SERVICIO DE INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO NI CAPACITACIONES

Informamos que PANAMERICANA OUTSOURCING S.A. bajo la modalidad de Grandes Superficies asume todas las deducciones relacionadas con los gravámenes municipales, razón por la cual las ventas que se generen por este instrumento de agregación de demanda no serán adicionadas con el valor correspondiente a los gravámenes, y en consecuencia, en nuestra factura de venta únicamente verá representado el valor unitario de los productos por las cantidades más el Impuesto de Valor Agregado IVA.

Lo anterior obedece a que PANAMERICANA no actúa como agente retenedor de este tipo de tasa parafiscal y adicionalmente, considerando que no representa un ingreso para PANAMERICANA generado por la prestación de un servicio o venta de un producto, no existe la posibilidad de incluirlo dentro de los registros contables como una venta, y por ende no podrá verse reflejado en nuestra factura de venta.




Con el objeto de dar cumplimiento a los términos y condiciones de uso de la tienda virtual de estado colombiano, sugerimos la inclusión de los gravámenes únicamente en la Cabecera de la Orden de Compra tal como se muestra en la orden de compra adjunta.

Por último, autorizamos a la Entidad para descontarse al momento del pago, el valor de los gravámenes correspondientes al municipio.

PREPARADA POR:  
**DEISY VASQUEZ**

PREPARADA EL DÍA:  
**27/04/2025**

\*\*\* VENTA PUNTUAL UN (1) CENTRO DE COSTO \*\*\*

8501893		GSF01-GUANTE HYFLER NYLON/NITRILLO AZUL PART 9	GUANTE HYFLER NYLON/NITRILLO AZUL PART 9	\$ 31.900	0.19	\$ 37.961	\$ 37.962
8501898		GSF01-GUANTE HYFLER NYLON/NITRILLO AZUL PART 8	GUANTE HYFLER NYLON/NITRILLO AZUL PART 8	\$ 31.900	0.19	\$ 37.961	\$ 37.962
900505322		GSF01-GUANTE HYFLER	GUANTE HYFLER NYLON/NITRILLO AZUL PART 10 Las candelas microcepilas presentes en el reemplazo del guante de trabajo	\$ 31.900	0.19	\$ 37.961	\$ 37.962

